



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES 26 ABR 2005

VISTO el Expediente N° 827-146/05 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se ha firmado el contrato de Locación de las canchas de Fútbol 5, entre la Universidad y la Sra. Alicia Agüero representando al Colegio Almafuerite.

Que por el mismo el Colegio Almafuerite se compromete a abonar la suma de PESOS SEISCIENTOS MENSUALES (\$ 600.-), mensuales, por la utilización de las canchas de fútbol 5 ubicadas en el gimnasio de la Universidad, para la práctica deportiva de los alumnos de mencionada institución.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos, como recursos propios, de la Dirección de Deportes, los cuales serán destinados al pago de gastos provenientes de las diferentes actividades deportivas desarrolladas por la mencionada Dirección.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, de la Dirección de Deportes, los fondos generados por el mencionado contrato de Locación, obrante en el expediente 827-0146/05 de la Secretaria de Extensión Universitaria.

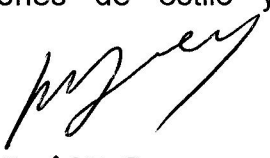
ARTICULO 2º: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes, Mg. Carlos Hugo Fidel, a autorizar el pago de los gastos provenientes de las actividades de la Dirección de Deportes contra cada comprobante respaldatorio, de todas las erogaciones correspondientes, por el monto total de lo percibido por la Universidad en concepto de aranceles mensuales de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), desde marzo hasta noviembre de 2005.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°

00268


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

